

**REGION METROPOLITANA
PROVINCIA DE MELIPILLA
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO**
Secretaría Comunal de Planificación

San Pedro, 04 de abril del 2014

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

Nº 796 / VISTOS:

La necesidad de rectificar y modificar los Criterios de Evaluación y sus ponderaciones en el proceso de Gran Compra ID15994, "Adquisición de 2 ambulancias, Comuna de San Pedro", Provenientes del Convenio Marco ID 2239-11039-LP08 "VEHICULOS MOTORIZADOS NUEVOS (Vehículos Livianos)".

El Decreto de Alcaldía Nº 765 de fecha 31 de marzo de 2014, que aprobó las Bases de la modalidad Convenio Marco, Grandes Compras, y demás antecedentes de la Propuesta del proyecto denominado "Adquisición de 2 ambulancias, Comuna de San Pedro", Código Bip 30135392-0.

Licitación Convenio Marco, Grandes Compras, ID15994.

Recomendación de Chile Compras, vía correo electrónico de fecha 03 de abril de 2014 enviado por Alexander Baez Ubería, Analista Observatorio Chile Compras, por corregir el proceso de Gran Compra ID 15994, modificando los criterios de evaluación.

Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº250 del Ministerio de Hacienda, publicado el 24 de septiembre de 2004.

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades en vigencia.

DECRETO:

1.- **DEJÉSE SIN EFECTO**, el proceso de Grandes Compras ID15994, "Adquisición de 2 Ambulancias, Comuna de San Pedro", Provenientes del Convenio Marco ID 2239-11039-LP08 "VEHICULOS MOTORIZADOS NUEVOS (Vehículos Livianos)".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVASE


JUAN NÚÑEZ BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL


FLORENTINO FLORES ARMIJO
ALCALDE

FFA/JNB/MTA/JPA/CMM/RCG/yon.
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo